

M-1634-2015



Gobierno del Estado de Tabasco

L.C.P. y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios  
Secretaría de Contraloría

Tabasco  
cambia contigo

"25 de Noviembre,  
Conmemoración del Día  
Internacional de la Eliminación  
de la Violencia contra la Mujer"

SEIF. 3290



Oficio No: SC-SCAOP-DGCAOP-DCAOP-2889-07/2015.  
Asunto: Notificación observaciones auditoría SFP.  
Villahermosa, Tabasco; 29 de julio de 2015.

Lic. Humberto de los Santos Bertruy,  
Presidente Municipal de Centro  
Presente.

3:26 p.m.  
Torta

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 37 fracciones II, IV y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 8 fracciones II, IV y VIII, 27 fracción III y 28 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, con base en el Acuerdo de Coordinación para el "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", suscrito entre los Gobiernos Federal y Estatal, Programa Anual de Trabajo 2015 y en relación a la Auditoría número TAB/APAZU-CENTRO/15 realizada por la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Secretaría de Contraloría al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) ejercicio presupuestal 2014, anexo al presente le envío 3 (tres) cédulas de observaciones con la finalidad que ese H. Ayuntamiento a su digno cargo atienda las recomendaciones correctivas y preventivas a más tardar el día **miércoles 09 de septiembre de 2015**, enviando a esta Secretaría de Contraloría la cédula de solventación en formato F-2 con su respectiva documentación soporte debidamente certificada, relacionada, foliada, identificada e integrada en expedientes 2 (dos) tantos y en medio magnético, que solvente fehacientemente las recomendaciones para su análisis y envío a la Secretaría de la Función Pública (SFP), por lo que nos ponemos a su disposición para la atención de los asuntos que nos ocupan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis distinguidas consideraciones.



Atentamente  
*[Handwritten signature]*  
La Titular



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



- c.c.p. L.C.P. Víctor Hugo Betanzos Betanzo.- Director General Adjunto de Operación Regional de la SFP
- c.c.p. C.P. Luis Enrique Morales Martínez.- Visitador Regional de la Zona Sureste de la SFP
- c.c.p. L.C.P. Fernando Venancio García Castro.-Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública de la SECOTAB
- c.c.p. Ing. Francisco Pérez Martínez.- Subsecretario de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SECOTAB
- c.c.p. C.P. Guillermo Cortázar Gutiérrez.- Director de Control y Auditoría Pública de la SECOTAB
- c.c.p. Mtro. en Arq. Maurilio Durán Núñez.- Director de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SECOTAB
- c.c.p. Lic. José Jesús Pedrero del Aguila.- Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Centro
- c.c.p. Archivo/Minutario



Gobierno del Estado de Tabasco

L.C.P. y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios  
Secretaría de Contraloría

Tabasco  
cambia contigo

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

SEIF

3231

Oficio No. SC/SAGP/DCAP/2857/07/2015

Asunto: Observaciones determinadas en la Auditoría TAB/APAZU-CENTRO/15

Villahermosa, Tabasco a 28 de julio de 2015

Lic. Humberto de los Santos Bertruy  
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Centro, Tabasco  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1,3, inciso A, fracción XV y 33, fracciones I, IV, V, X, XI y XX, del Reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública, 37 fracciones II, VIII y XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y con base en el Acuerdo de Coordinación para el "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control, Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", suscrito por el Gobierno Federal y el Estado de Tabasco y en el Programa Anual de trabajo 2015, anexo al presente para su atención fotocopia del Acta Administrativa de Lectura de Resultados y 4 fojas correspondientes a las cédulas de observaciones Nos. 1 y 2 de tipo financiera que se obtuvieron como resultado de la Auditoría TAB/APAZU-CENTRO/15, ejercicio 2014, a esa Entidad a su digno cargo y envíe a esta Secretaría la cédula de solventación en el formato F2, con su respectiva documentación soporte y en caso de reintegros, debidamente certificada, en 2 tantos e integrada en expediente a más tardar el día **jueves 10 de septiembre de 2015**, Lo anterior, para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones de Ley establecidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis distinguidas consideraciones.

Atentamente

La Titular

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

- c.c.p. Lic. Virgilio Andrés Martínez.- Secretario de la Función Pública
  - C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP.
  - L.C.P. Víctor Hugo Betanzos Betanzos.- Director General Adjunto de Operación Regional de la SFP.
  - C.P. Luis Enrique Morales Martínez.- Visitador Regional de la SFP.
  - L.C.P. José Jesús Pedrero del Águila.- Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Centro, Tab.
  - LCP. Fernando Venancio García Castro.- Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública de la SECOTAB.
  - C.P. Guillermo Cortázar Gutiérrez.- Director de Control y Auditoría Pública de la SECOTAB.
- Archivo-Minutario  
LTB/FVGC/GCG/MAVH/MVM/jhg

